



halla con no tener recursos para atender al sueldo de los  
 prisioneros, faciendo que recaiga en el presidio de esta  
 Ciudad muchos de ellos padeciendo la miseria de  
 la gasta-entriste, respecto á la escasa recaudacion  
 de fondo en la Intendencia de Santa de este Partido;  
 y por ello pide S. E. tenga á bien el Ayuntamiento  
 de solicitar algunos medios que pongan á cubier-  
 to en parte la necesidad que se experimenta; como  
 desea que continúe. Entendido por este Ayunta-  
 miento de acuerdo. Que se forme una exposicion al  
 Gobierno de S. M. haciendole presente la falta de re-  
 cursos con que cuenta esta Plaza para ocupacion  
 á una obligacion tan preciosa como la de que  
 se trata, y que de quediendo desatendida ocasionaria  
 males funestos en las actuales circunstancias.

Excepc  
 Solo por ju-  
 ricio q. se recu-  
 ran.

Para una Instancia de José Maestro y Francisco  
 de los señores del barrio de S. Lucia Obispos de  
 esta Ciudad en la que exponen: Que en veinte y cuatro  
 del presente mes solicitaron el permiso para la  
 fabricacion de una yegua en el monte denomina-  
 do del Cantar en el paraje de la Cueva de la  
 madre con jurisdiccion de S. Esteban Abad, cuyo  
 sitio se habia siempre tenido y reputado por  
 realenga, y que habiendosele concedido dicho per-  
 miso, desde luego procedieron á formar el mencio-  
 nado establecimiento; mas que cuando se creyeron  
 tranquilos y seguros en el transito de la obra  
 á petición ó querrela de Don Lope quien el pa-  
 recer ha justificado con testigos perteneciente dicho

